

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Viernes 4 de enero de 2019

Sec. II.B. Pág. 835

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la de 23 de julio de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Por Resolución de 23 de julio de 2018 se convoca, entre otras, una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Derecho Internacional Privado y Derecho del Comercio Internacional». Perfil investigador: «Derecho del comercio internacional». n.º de concurso: 18100-P. (Promoción Interna). «BOE» de 27 de agosto.

En el Anexo III de la citada resolución se nombra a la Comisión titular y suplente que deberá juzgar el concurso de referencia.

Con fecha 14 de septiembre de 2018 tiene entrada en el Registro General de la Universidad escrito a través del cual se interpone recurso de reposición contra la anterior Resolución, impugnando, entre otros, el nombramiento de la Comisión.

Por Resolución de 14 de noviembre se estima el recurso de reposición contra la Resolución de 23 de julio por la que se nombra la Comisión titular y suplente del concurso n.º 18100-P, anulando el nombramiento de la Comisión juzgadora y conservando todos los actos que no están afectados por la anulación.

En ejecución de esta resolución, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno, en su sesión de 18 de diciembre de 2018, este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de la nueva Comisión según se detalla en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Madrid, 19 de diciembre de 2018.–El Rector, P.D. (Resolución de 15 de junio de 2015), la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, Carmen Fernández Chamizo.

cve: BOE-A-2019-135 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Viernes 4 de enero de 2019 Sec. II.B. Pág. 836

ANEXO

Composición de la Comisión

Plaza de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

N.º de concurso: 18100-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	BLANCO-MORALES LIMONES.	PILAR.	CU.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Suplente	QUIÑONES ESCAMEZ.	ANA.	CU.	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
Secretaria	MOYA ESCUDERO.	M.ª MERCEDES.	CU.	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente	ADAM MUÑOZ.	M.ª DOLORES.	CU.	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal	TORREMANS.	PAUL LEO CARL.	PROFESSOR.	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM.
Suplente	BEAUMONT.	PAUL REID.	PROFESSOR.	UNIVERSITY OF ABERDEEN.
Vocal	RODRÍGUEZ BENOT.	ANDRÉS.	CU.	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
Suplente	IRIARTE ÁNGEL.	JOSÉ LUIS.	CU.	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
Vocal	MIRALLES SANGRO.	PEDRO PABLO.	CU.	UNED.
Suplente	ESTEBAN DE LA ROSA.	GLORIA.	CU.	UNIVERSIDAD DE JAÉN.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X